

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de 14/06/2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de premios Tu TFG en tres minutos de la Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica de Toledo de la Universidad de Castilla-La Mancha. Curso 2021-2022. BDNS (Identif.): 634652. [2022/5937]

BDNS (Identif.): 634652

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/634652>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar en esta convocatoria todas las personas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Estar matriculado en el Grado en Ciencias Ambientales o el Grado en Bioquímica de la Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica de la UCLM en el curso 2021/2022.
2. Haber realizado con éxito durante el curso 2021/2022 la defensa de su TFG, terminando así sus estudios de grado. Esta condición deberá cumplirse en el momento de la resolución del concurso.
3. No estar incurso en alguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario recogidas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. El beneficiario ha de estar al corriente de sus obligaciones legales, tributarias y ante la Seguridad Social.
4. Contar con el visto bueno por escrito de su director de TFG.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para los Premios “Tu TFG en tres minutos” de los grados Ciencias Ambientales y Bioquímica para el curso 2021/2022, con la finalidad de plantear a los egresados de la Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica de la UCLM el reto de explicar su trabajo de fin de grado durante una intervención limitada en el tiempo, y en formato vídeo a través de un lenguaje sencillo y de fácil comprensión, que pueda llegar a todos los públicos, con independencia de cuál sea su área de especialización. Con ello, se persigue acercar a la sociedad la labor de la facultad e inculcar en los egresados el interés por la divulgación y la transferencia de su actividad científica.

Se concederán dos premios, uno por cada uno de los siguientes ámbitos:

1. Ciencias Ambientales
2. Bioquímica

Tercero. Bases reguladoras.

Bases reguladoras que forman parte del texto íntegro de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 600 euros. El importe bruto de cada premio es de 300 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el 1 de julio de 2022 hasta las 14 h del 9 de septiembre de 2022.

Ciudad Real, 14 de junio de 2022

El Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación
de la Universidad de Castilla-La Mancha
P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020
DOCM de 05/01/2021)
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA